

- **Sra. Presidenta:** Vamos a agrupar los puntos del 8 al 12 para lo cual tiene la palabra el Secretario General.

- **Sr. Secretario:** Gracias, Sra. Presidenta. Se da cuenta de los puntos 8, Decretos remitidos por la Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local, 9, actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, 10, Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados, 11, Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de la Titular de la Recaudación y 12, Resoluciones del Secretario General del Pleno. Todos los Decretos, acuerdos y actas contenidos en estos puntos que son referidos a los distintos ámbitos de la gestión municipal han estado a disposición de los miembros del Pleno desde la convocatoria habiéndose cumplimentado, por tanto, el trámite de dación de cuenta.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Secretario. Pasamos al apartado de mociones.

(El Pleno quedó enterado.)

Mociones:

13º.- Moción del Grupo Municipal Vox relativa a dar digna sepultura a los bebés no nacidos.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. La Ley de Bases de Régimen Local establece que los municipios tienen, entre otras, la competencia de cementerios y actividades funerarias. Esta responsabilidad debe ejercerse con el máximo respeto hacia las necesidades de la comunidad, en especial en situaciones tan delicadas como la pérdida de un hijo antes de nacer. Entre el 10% y el 25% de las mujeres experimentan un aborto espontáneo. Este tipo de pérdida genera un dolor inmenso, tanto en la madre como en el padre. Se trata de un momento muy duro emocionalmente que suelen ir acompañados de sentimientos de duelo y pérdida. Sin embargo, en muchas ocasiones, la posibilidad de dar adiós adecuado a estos bebés se ve limitada por la falta de recursos o lugares habilitados para ello. Además, en España, la actual ley de plazos de 2010 ha permitido un promedio de 100.000 abortos voluntarios al año. Estos casos también pueden generar secuelas emocionales y psicológicas en las mujeres y familias afectadas, quienes podrían encontrar consuelo en la posibilidad de ofrecer un entierro digno a sus hijos en un lugar específico. Por su parte, la jurisprudencia no es ajena a esta situación y así, el Tribunal Constitucional, en sentencias como la 11/2016, ha venido reconociendo el derecho de los padres a incinerar y despedir a su bebé no nacido, independientemente de su origen ideológico o religioso. Adicionalmente, vez más profesionales de la salud tratan de visibilizar el denominado "duelo gestacional y perinatal", que es el que se produce tras la pérdida en un embarazo, que hasta ahora se ocultaba o no se tenía en cuenta. También algunos hospitales tienen protocolos para ayudar a las mujeres y familias en estas circunstancias. En distintos lugares del mundo ya existen iniciativas para ofrecer un lugar de descanso digno a los bebés no nacidos. Nuestro municipio vecino, Boadilla del Monte, también se ha reservado un espacio en el cementerio para niños no nacidos y neonatos, reconociendo el derecho de las familias a despedirse en un entorno adecuado. Muchos padres que pierden a sus hijos antes de nacer, por cualquier circunstancia, pueden necesitar el sosiego y la paz interior de que sus restos descansen en un lugar especial y adecuado a esas difíciles circunstancias. En base a ello es por lo que proponemos para su aprobación el siguiente acuerdo: primero, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón habilite un espacio en el Cementerio Municipal para la sepultura de bebés no nacidos, a través de una unidad específica de columbarios. Este espacio deberá garantizar la máxima dignidad y accesibilidad económica para cualquier familia del municipio que lo requiera. Con esta iniciativa, Pozuelo de Alarcón se podrá unir a otras ciudades que dignifican la vida de las personas independientemente de su desarrollo; segundo, que se establezcan los protocolos necesarios para facilitar a las familias el acceso a este servicio, incluyendo la difusión de la iniciativa entre los centros de salud y servicios sociales del municipio. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso:** Muchas gracias, Sra. García. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez por un tiempo de 30 segundos.

- **Rocío Domínguez Peral (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. García, todo iniciativa que reconozca y haga visible la dignidad del ser humano en el vientre materno tiene todo mi apoyo. Dicho esto, no tengo claro que esta medida que usted propone vaya a suponer, realmente, una ayuda ni a

las madres que han perdido a su bebé antes de nacer ni aquéllas que se encuentran en una situación difícil para tenerlo. Creo que la lucha por la vida necesita de medidas más eficaces y necesarias y más cercanas a la realidad de las mujeres y de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Miriam Picazo Alonso:** Gracias, Sra. Domínguez. Tiene la palabra el Sr. Ignacio Fernández por 30 segundos.

- **Juan I. Fernández Tomás (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias, Sra. Presidente. Con respecto a esta moción que Vox ha presentado en muchos municipios estoy de acuerdo que se rinda homenaje al no nacido como el ser humano que es y que este reconocimiento sirva para que se dejen de asesinar a 98.316 inocentes en España cada año amparando por la Ley del aborto vigente en nuestro país. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Fernández. Tiene la palabra doña Patricia Cabal por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Flórez, yo lo primero que le voy a decir es que para ser usted tan liberal se mete mucho en la vida de los demás. ¿Por qué no dejan que la gente se despida de los no nacidos como quiera y cuando quiera? El problema no es dar sepultura digna a los bebés no nacidos, el problema es que usted es antiabortista y quiere centrar el debate en eso. Entonces, conmigo no cuente porque bebé, según la RAE, para empezar, es "niño o niña recién nacido", con lo cual, un bebé no nacido no existe. Yo más bien pienso que es una decisión personal de cada uno, un feto, como dice usted, bebé no nacido, por un aborto natural, si sus padres quieren darle sepultura ¿no será mejor que esté con sus familiares? No, usted quiere que vaya a un sitio especial porque usted lo vale. ¿Y si el feto es de un aborto por propia decisión, qué es lo que usted propone, ponerle en un sitio especial, estigmatizar a esa madre para siempre con un sitio específico? Pues que esos padres o madres hagan lo que quieran y estimen oportuno para calmar su duelo. Lo siento, Sra. García, pero no cuente conmigo, yo esto lo percibo como una herramienta política e ideológica, que cada uno deje a sus muertos donde quiera, pueda y no donde usted les diga. Eso no es libertad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista doña Ana Hernández tiene la palabra.

- **Ana María Hernández Martínez (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Gracias. Sra. García Flórez, no sabe usted el cansancio que nos provoca tener que contestar mes sí y mes también a esta serie de ocurrencias pseudoideológicas con la que usted intenta tapar su falta de propuestas para Pozuelo y la ruina en la que usted ha convertido a su Grupo Municipal. Para no perderme, voy a intentar seguir su hilo argumental aunque, créame, que cada mes nos es más difícil responder a estas propuestas huecas con las que nos martiriza usted. El recorrido de la historia de la humanidad y la importancia que desde tiempos inmemoriales ha dado la propia humanidad en honrar a sus difuntos le ha quedado muy bonito en su exposición de motivos. Solo que escuchando estas palabras y viendo de quien vienen nos surgen muchas dudas, muchas preguntas que seguro usted nos va a contestar en su segunda intervención. Porque cuando usted habla de la necesidad emocional de las familias para despedir a sus seres queridos de una manera adecuada y especial no se está usted refiriendo solamente a los fallecidos en etapa fetal o en el momento del nacimiento o, incluso, en períodos neonatales o después de un aborto espontáneo, supongo que también se refiere usted a que muchísimas familias de mujeres y hombres represaliados y asesinados por la dictadura franquista, ésa que usted niegan y que tanto idolatran, y que fueron enterrados en fosas comunes y en cunetas también tendrán derecho a despedir a sus seres queridos de manera digna, ¿o éstos no tienen derecho a despedirse? Mire, Sra. García, usted es abogada y conoce de sobra lo que dice nuestra legislación sobre cuándo se ha de inscribir un feto en el Registro Civil y proceder a su enterramiento. La ley marca una gestación de 180 días y 500 gramos de peso para proceder a su inscripción pasando a formar parte del legajo de abortos mediante el Boletín Estadístico de Partos del Instituto Nacional de Estadística. Existe una sentencia posterior del Tribunal Constitucional del año 2016 que reconoce el derecho de una madre a enterrar a su hijo de 22 semanas y 360 gramos de peso. Esta sentencia recoge que de la imposición de un deber de inscripción en el Registro Civil a partir de un determinado tiempo de gestación no cabe deducir la prohibición de entrega para su enterramiento. La norma no somete en enterramiento o incineración a las exigencias de permisos judiciales de inscripción registral ni impide por sí la anotación de criaturas abortivas de menos de 180 días. La decisión, pues, sobre el destino de los restos corresponde a la familia, en el supuesto de que ésta

quiera hacerse cargo ella se ocupará de su enterramiento. Si la familia prefiriese que lo asuma el hospital debe firmar una autorización al efecto y estos fetos pasan a ser gestionados por el centro sanitario dándoseles el mismo destino que otros restos humanos. Cuando por razones de tipo económico la familia no puede hacerse cargo del enterramiento, los servicios sociales hospitalarios se ponen en contacto con los servicios municipales correspondientes para gestionar el entierro con el Ayuntamiento que corresponda. No creo que haya ningún padre o madre a los que se les haya prohibido depositar los restos de estos embarazados en los lugares por ellos elegidos. En realidad, tal como nosotros lo vemos, lo que usted está proponiendo aquí es, únicamente, un alivio económico para aquellas familias que decidan dar sepultura a hijos nonatos, fetos fallecidos o restos de tejido de embarazo. Existe una experiencia cercana, que usted ha citado en su exposición de motivos, en el vecino municipio de Boadilla, que tanto molesta que se nombre aquí, por cierto, y según lo publicado en Boadilla, se ponía a disposición una nueva instalación en el cementerio municipal que consistía en un columbario con un coste de 386,56 euros para los empadronados en este municipio por un tiempo de alquiler de 99 años. Sra. García Flórez, ¿sabe lo que cuesta un columbario en Pozuelo por un alquiler de 50 años?, 252,36 euros. Así que, despejada la duda de si padres y madres pueden proceder al enterramiento de sus hijos o hijas no nacidos y revisadas las condiciones económicas que acabo de mostrar, no vemos ninguna ventaja ni mejora en la calidad del servicio que reciben en la actualidad vecinos y vecinas de Pozuelo. Deje usted de disfrazarnos de dolor y de dignidad lo que no es más que una ocurrencia para soltarnos su discurso antiabortista e ideológico en este Pleno. ¿Sabe lo que es dignidad, Sra. García Flórez?, tratar de implementar las medidas necesarias para que las personas que huyen de su tierra y deciden iniciar una nueva vida lejos de ella reciban el mejor trato posible y sean reconocidos como seres humanos con derechos y con obligaciones. No vemos ninguna dignidad en tratar de hundir o repeler la llegada de barcos llena de niños ya nacidos en brazos de sus madres como decía que haría el líder de su partido no hace demasiadas fechas y que entiendo que usted, como le apoya, también compartirá. Sería mucho mejor, Sra. García Flórez, ocuparse de los vivos que de los muertos pero eso lo voy a dejar a su conciencia. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra don Félix Alba.

- **Félix Alba Núñez (Concejal Coordinador del Gobierno):** Gracias, Presidenta. Mire, como le decía la Sra. Hernández, doña Ainhoa, hace usted una introducción en su moción cultural, antropológica, histórica que, además, no la ha leído ahora pero es con lo único que estoy de acuerdo y lo único que entiendo de su moción. Porque ¿qué es lo que quiere con su moción, qué fin persigue con ella? Lo siento, pero no me queda claro. Dice en su encabezamiento que es para dar digna sepultura a los bebés no nacidos pero luego en el acuerdo pide otra cosa bien distinta. ¿Qué es lo que, en realidad, busca con esta moción, Sra. García? Porque su moción nos habla de cosas muy distintas. Mire, nos habla de secuelas emocionales de la familia cuando se encuentran ante una situación de duelo, un duelo que se tiene que elaborar y que para ello se precisa de la existencia de ritos y ceremonias. Y si eso siempre es así, en el caso de los niños no nacidos la situación se hace aun más compleja y delicada. En eso, en todo eso, estamos de acuerdo con usted, como también estoy de acuerdo con que hay que tener un máximo respeto ante esas situaciones. Pero es que usted también en su moción nos expone que todo eso ya está resuelto, lo hace porque recoge la sentencia que le han dicho del Tribunal Constitucional, una sentencia que recoge el derecho de los padres a enterrar e incinerar a todos los niños no nacidos, independientemente de la edad de gestación. Esa sentencia clarificó la situación que había hasta entonces, porque con anterioridad a esa sentencia lo que marcaba la legislación es que para producirse el enterramiento como han dicho el niño no nacido debía tener más de 180 días de gestación o pesar más de 500 gramos. En los casos en los que no era así se denegaba el permiso de enterramiento porque no era inscribible en el Registro Civil y, por tanto, no era posible otorgar dicha licencia. Es decir, que hasta entonces, hasta esa sentencia, ya se podía enterrar a los niños no nacidos y no considerarle restos biológicos sin entidad suficiente siempre que superasen unos determinados límites. Es más, era obligatorio inscribirles en un archivo especial pudiendo los padres otorgarles un nombre, Ley 20/2011, de 20 de julio, del Registro Civil que, en su Disposición Adicional Cuarta, dice: figurarán en un archivo del Registro Civil sin efectos jurídicos los fallecimientos que se produzcan con posterioridad a los 6 meses de gestación y no cumplan las condiciones previstas en el artículo 30 del Código Civil pudiendo los progenitores otorgarles un nombre. La sentencia del Tribunal Constitucional lo que hizo es poner de manifiesto que, si bien es obligatorio inscribir los restos cuando tengan entidad suficiente, no impide que se puedan hacer antes, sobre todo porque se está impidiendo algo que la ley no solo prohíbe sino que prescribe: la incineración o su enterramiento. Esto quiere decir que cualquier persona que quiera

recuperar el cuerpo de un niño nonato pueda hacerlo al margen de su peso y edad gestacional y no tiene más que solicitarlo de quien lo posea, normalmente el hospital, y darle el destino previsto en la ley, es decir, enterrarlos o incinerarlos. De modo y manera, Sra. García Flórez, que la motivación más importante de su moción que entiendo que es dar paz, consuelo y sosiego a unos padres que atraviesan una situación difícil y angustiosa tiene solución ya hace tiempo. Pueden encontrar consuelo al tener la posibilidad de realizar un entierro digno de sus hijos. Mire, nuestra postura, la postura de este Grupo, es defender y apoyar todas aquellas iniciativas que supongan que las personas pueden actuar ejerciendo sus libertades, pero es que esa libertad de los padres para enterrar a los no nacidos ya se contempla, ya existe. Pero lo que nos trae hoy usted aquí, tras dar muchos rodeos dialécticos, no tiene nada que ver con eso, no es defender el ejercicio de la libertad de los padres, en eso estamos todos de acuerdo, lo que nos trae usted hoy aquí es otra cosa bien distinta. Es habilitar un espacio especial para dar sepultura a los bebés no nacidos a través de una unidad específica de columbarios, una unidad especial que haría que esos restos estuviesen separados de los demás restos de la unidad familiar, algo que me parece, y perdóneme, algo totalmente contradictorio, no solo con el planteamiento general de su moción sino también con el concepto de familia que ustedes pregonan. Entonces, ¿por qué una unidad especial, por qué una unidad separada, qué es lo que, en realidad, pretende con esa separación, Sra. García Flórez, qué busca con ello? Le ruego nos lo aclare en su intervención. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Alba. Para el cierre del turno de intervenciones doña Ainhoa García tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Lamento mucho el tono empleado y la ligereza por alguno de los Concejales aquí presentes en un asunto tan sensible como éste. Miren, hoy traemos a este Pleno una moción que consideramos, no solo viable sino también necesaria. Viable porque, como se menciona en el texto de la moción, otros municipios ya han implementado iniciativas similares con éxito. Un ejemplo cercano es Majadahonda, donde se ha aprobado la construcción de un nuevo cementerio municipal que va a incluir una unidad como la que proponemos hoy aquí. En Pozuelo sería posible tanto en el espacio actual del cementerio como en la ampliación que se está desarrollando sobre la que aun no se ha concedido ninguna licencia, tal como nos consta por los técnicos del Ayuntamiento. Pero miren, no solo es viable sino que también es necesaria y es necesaria porque cada vez existe una mayor demanda, sobre todo tras esa sentencia del Tribunal Constitucional que citaba en la primera intervención y que se han hecho eco ustedes. Y porque la muerte perinatal es un duelo silencioso, socialmente incomprendido muchas veces que, afortunadamente, cada vez más profesionales están dándole visibilidad y tratamiento. La pérdida de un hijo no nacido es una experiencia emocionalmente devastadora que genera una mezcla compleja de emociones. Ninguno de nosotros es experto ni en ginecología, ni en obstetricia ni en psicología pero nosotros podemos basarnos en datos y en hechos y los hechos indican que esto es una necesidad real. De hecho, es tan real que incluso a través de iniciativas privadas, parroquias como la de Las Tablas, han creado columbarios para bebés no nacidos, incluyendo los de padres no católicos. Esto demuestra que no se trata de una cuestión religiosa sino de una necesidad humana. Porque, repito, no es una cuestión religiosa. En muchos cementerios, incluidos los de Madrid y el propio Pozuelo de Alarcón, se da sepultura a personas de diversas religiones o aconfesionales, aquellos que profesamos la fe cristiana vemos, además, un valor añadido en esta propuesta ya que enterrar a los muertos debe ser un acto de misericordia. Pero, insisto, esto trasciende cualquier creencia religiosa, se trata de empatía y de entender la demanda legítima de nuestros vecinos. El Sr. Alba parece que no quiere entender porque alegar que el planteamiento no es el adecuado lo que parece es querer escurrir el bulto o ponerse de perfil. Si ustedes son tan insensibles como para no votar a favor de esta moción déganlo abiertamente. Reitero, esto es una cuestión de voluntad política, hemos sido muy cuidadosos y muy respetuosos a la hora de elaborar esta moción conscientes de que se trata de una tema especialmente sensible. Nuestra propuesta no se centra en el debate ni sobre la defensa de la vida porque Vox, aunque defiende la vida por encima de todo, esa batalla la continuaremos en otros foros y la vamos a ganar. Hoy estamos aquí para hablar de la dignidad y el apoyo emocional a quienes han sufrido la dolorosa pérdida de un bebé no nacido. Es viable, es necesaria y no supone un gasto significativo. Aquí me gustaría hacer un pequeño inciso para la Sra. Hernández. El coste de un entierro completo en Pozuelo de Alarcón que incluya el velatorio, el coche y el nicho ronda los 5.000 euros, constatado con Funemadrid, que es quien gestiona nuestro cementerio municipal. En el caso de los columbarios específicos para bebés no nacidos, el coste sería muchísimo más bajo. Como ya ocurre en otros municipios que han implementado medidas

similares con precios como el que acaba de decir usted. Además, la creación de estos columbarios permitiría gestionar el espacio de forma más eficiente cumpliendo con las normas actuales. Decía el Sr. Alba que no entiende porqué separaríamos a los bebés no nacidos. Mire, por la normativa, los nichos solo pueden tener tres cuerpos, hay veces que una familia no tiene ni porqué tener nicho. Si se les habilita a lo mejor un espacio especial para que puedan velar, para que puedan honrar a sus hijos puede ser mucho más eficiente que cualquier otro nicho. Pero para concluir, miren, les pido que no olvidemos que todos nosotros, como servidores públicos, tenemos la obligación de proporcionar a nuestros vecinos los medios necesarios para satisfacer sus demandas y necesidades dentro del marco de nuestras competencias. Ésta era una oportunidad para hacer algo importante y significativo para muchas familias de nuestro municipio y por eso esperamos contar con su apoyo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Perals, 21 votos en contra de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo y 1 abstención del Sr. Fernández Tomás, acordó no aprobar la moción.)

14º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre el servicio de Cercanías de RENFE.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra por parte del Grupo Popular doña Carmen Salas por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias. En el último año, se han registrado más de 700 incidencias en la red de Cercanías de Madrid. Incidencias tales como retrasos, cancelaciones y descarrilamientos. Unas incidencias que han venido generando un caos en el servicio, afectando a miles de personas, entre ellas a nuestros vecinos, teniendo un impacto negativo en su calidad de vida. Unas incidencias que les han obligado a buscar alternativas de transporte menos eficientes y más costosas y, lo que es peor, llegando, en algunos casos, a poner en riesgo la seguridad de los viajeros. Una larga serie de alteraciones en el servicio que se han debido, fundamentalmente, a problemas técnicos, lo que no deja de ser sino una consecuencia tanto de la falta de un adecuado mantenimiento, como de la obsolescencia de las infraestructuras, fruto de la inexistencia de una decidida política de inversión en la red. Para abordar estos problemas, es necesario implementar una serie de soluciones, que son las siguientes: inversión en infraestructuras, mejora de la gestión, aumento de la flota, mantenimiento regular. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana es constantemente criticado por su falta de respuesta a los problemas de Cercanías de Madrid. A pesar de las reiteradas solicitudes de la Comunidad de Madrid para abordar las deficiencias del servicio de Cercanías, el Ministerio ha mostrado una actitud de indiferencia y falta de compromiso. La falta de coordinación y la búsqueda de confrontación política por parte del Gobierno central con el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid han agravado la situación, dejando a los madrileños en una posición vulnerable. En conclusión, es imperativo que se tomen medidas inmediatas para mejorar el servicio de Cercanías de Madrid. La inversión en infraestructuras, el mantenimiento regular, la mejora de la gestión, el aumento de la flota y la comunicación eficaz son esenciales para garantizar un servicio de calidad que beneficie a todos los usuarios, especialmente a los vecinos de Pozuelo. Además, es fundamental que el Ministerio de Transportes asuma su responsabilidad y trabaje en colaboración con las autoridades regionales para resolver estos problemas de manera efectiva. Por todo ello, el Grupo Municipal Popular eleva a la consideración del Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: primero, trasladar al Gobierno de España su preocupación por la ausencia de inversiones, la indiferencia y la falta de compromiso para arreglar las continuas averías que afectan al servicio de Cercanías Renfe de la localidad; segundo, solicitar al Presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, que aborde una financiación justa y equilibrada para todas las Comunidades Autónomas, dejando en su idea de privilegiar al independentismo vasco y catalán en un detrimento de la igualdad de todos los españoles; y, tercero, instar al Gobierno de España a que asuma sus responsabilidades y trabaje de manera conjunta con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para resolver de forma

efectiva y a la mayor inmediatez posible, los problemas que están sufriendo los vecinos de esta localidad con la red de Cercanías. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Iniciamos el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral (Concejal no adscrito):** Muchas gracias, Sra. Presidente. La vida útil del material ferroviario es de 30 años, esto hace que la situación que se ha descrito aquí vaya a ir a peor a medida que pase el tiempo con el agravante del traspaso de la red de trenes de corta distancia a la que se comprometió el Sr. Sánchez con sus socios catalanes que afectará negativamente al resto. No podemos olvidar tampoco el veto que el Sr. Sánchez parece liderar contra Madrid. Apoyo su moción aunque no creo que sirva de mucho, ya saben ustedes, señores del Partido Popular, por experiencia que a la oposición no se le suele escuchar. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra don Ignacio Fernández.

- **Juan I. Fernández Tomás (Concejal no adscrito):** Gracias, Sra. Presidente. Señores del Partido Popular, otra moción más de churrera. Parece que los vecinos de Pozuelo no tengamos nuestros propios problemas, eso sí, prefieren quedar bien con sus superiores de la calle Génova que con sus vecinos y votantes. Todos sabemos que el marido de Begoña es un impresentable pero el Pleno de Pozuelo no es el lugar más apropiado para pedir responsabilidades a este aprendiz de dictador. Votaré a favor de su moción.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sr. Fernández. Tiene la palabra doña Patricia Cabal.

- **Patricia Cabal Lorenzo (SOMOS POZUELO):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Me ha hecho gracias, Sra. Salas, porque las soluciones que ustedes ponen en su moción son las mismas que ha presentado Más Madrid. Es curioso, nuestras propuestas, pues lo mismo, van de aumento de la inversión en infraestructuras para modernizar la red, tanto en vías como en trenes, mejorar la frecuencia de los trenes, incorporar más personal, una mayor coordinación entre el Ministerio de Transporte y la Comunidad de Madrid pero también hay que darse cuenta que estas infraestructuras siempre son a largo plazo ¿y quién estaba al mando del barco cuando las infraestructuras actuales se promovieron? Creo que no era el Sr. Sánchez. Para nosotros este tema sigue siendo un punto clave en el debate político de la Comunidad de Madrid e intentamos mediante propuestas que la mejora de la red de transporte sea uno de los pilares de nuestra propuesta política debido al impacto social y económico que tiene en los ciudadanos madrileños. En nuestro caso, aplicado a Pozuelo, que podríamos tener una frecuencia y puntualidad en los trenes que haga que muchos dejen el coche en casa. Pero ustedes solo mencionan a Pozuelo en un momentito y de soslayo. El problema viene con su acuerdo y, permítame, Sr. Alba, decirle, que se lo acaba de decir usted a la Sra. García, que una cosa son las propuestas y otra el acuerdo, pues lo mismo aquí, es que es lo mismo, han propuesto unas cosas y el acuerdo va de otra cosa. ¿De qué va el acuerdo?, del Gobierno de España. Les importa muy poco la red de Cercanías, a ustedes lo que les importa es, una vez más, cargarse al Gobierno de España sea como sea. Así que, les voy a decir que estoy de acuerdo con las soluciones que proponen pero no con el acuerdo, no cuenten conmigo para esto que lo único que pretende es alimentar su ego político. De nuevo nos presentan una moción churrera que poco habla de Pozuelo como eje del acuerdo. Vaya tute que nos dan hoy en este pleno con este tipo de mociones, del partido de la gestión. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Muchas gracias. Evidentemente, ésta es una moción que debe prosperar porque todos somos conscientes de los graves y reiterados problemas que han sufrido los usuarios de Cercanías en los últimos tiempos. Desgraciadamente, los vecinos de Pozuelo, usuarios de este servicio, no son ajenos a estas dificultades y no son más que otros damnificados por la nefasta gestión del peor Gobierno de la historia. Por tanto, su propuesta contará con el voto favorable de Vox. Pero es que, además, contará con nuestro apoyo porque la necesidad de aumentar la inversión y mejorar la gestión del servicio de Cercanías es algo que mi partido ha venido solicitando en este Salón de Plenos desde hace tiempo, mucho antes incluso de que el Sr. Puente estuviera al frente del Ministerio de Transportes. No es necesario retrotraernos a la legislatura anterior cuando ya hubo varias oportunidades. Pero, miren, cabe destacar que en nuestra moción de octubre de 2023 solicitábamos, entre otras cosas, y le digo, literalmente, que se instase a la

Administración competente a intensificar la red de transporte ferroviario de Cercanías. Y ustedes votaron en contra. Lamentablemente, todas las veces que Vox ha traído a este Pleno alguna propuesta para mejorar el servicio de Cercanías o, en general, de la movilidad del municipio, no hemos podido contar con su apoyo. Nosotros sí que creemos en la política municipal y pensamos que ésta debe centrarse en mejorar la vida de nuestros vecinos por lo que vamos a apoyar sin fisuras esta propuesta. En Vox no votamos en contra de ningún partido pero sí votamos a favor de todo aquello que beneficie a los pozueleros. Si esta propuesta es buena para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid también lo va a ser para nuestros vecinos. Ahora bien, centrándonos en Pozuelo de Alarcón, que es lo que realmente nos compete aquí y, aunque sea una moción institucional, hubiera sido mucho más apropiado defenderla en el Pleno si al menos se hubieran preocupado por darnos a conocer perjuicios específicos que puedan sufrir nuestros vecinos. En su moción hablan de 700 incidencias en la red de Cercanías de Madrid en este año. ¿Cuántas de ellas han afectado a las líneas C-7 o C-10, que son las que transitan por nuestro municipio? Espero que ahora, en el siguiente turno, Sra. Salas, nos lo pueda aclarar. Lo que yo percibo en su texto es más bien un intento de aprovechar la moción para reprender al Gobierno central, de acusar y castigar públicamente a Pedro Sánchez y Óscar Puente como responsables pero no veo por parte del Partido Popular de Pozuelo un verdadero afán por mejorar la vida de nuestros vecinos. Como puede entender, ninguno de estos dos individuos es santo de nuestra devoción y, por supuesto, nos sumaremos siempre a la crítica directa a los responsables de los problemas de movilidad que afectan gravemente a toda la región. Pero para la próxima vez, les pedimos que voten a favor de alguna de las propuestas de Vox que, como la que acabo de citarles, pretendíamos intensificar la red de transporte ferroviario de Cercanías para mejorar la vida de los pozueleros. Así nos ahorraremos tiempo en este tipo de mociones. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista don Helio Cobaleda tiene la palabra.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcadesa. Gracias, Sra. Salas. Mire, estamos de enhorabuena porque nos plantean un tema que nos interesa, la movilidad sostenible, como sabe, que nos encanta, pues hay mucho por hacer en esta ciudad. Lo que no nos gusta tanto es que se contenten con pedirle al Gobierno de España que mejore el servicio de Cercanías, algo que ya hace, aunque ustedes prefieran hoy la propuesta de churrera que han presentado en otros municipios a la verdadera iniciativa política y dedicarse a atacar al Gobierno sin profundizar, de verdad, en el asunto. Mire, creo que antes de dedicarse a mandar cartas al Gobierno de España en algo que, más bien, debería ser tratado por la Comunidad de Madrid, sería bueno que nos aclararan hoy otras cosas que sí que nos competen a nosotros como las necesarias mejoras de las líneas de autobús y es que hemos visto estos días la publicación del nuevo mapa concesional y el servicio de autobús de nuestra ciudad no queda en muy buen lugar; se pierden líneas como la 815, no hay mejoras en líneas como la 650 ni en las líneas urbanas ni compromisos de vehículos pequeños y eléctricos, como le vienen pidiendo las asociaciones de vecinos de nuestra ciudad, o se empeoran líneas clave como la 657-A. Hablando de movilidad, también sería importante que nos dijera cómo van las negociaciones con la Empresa Municipal de Transportes de Madrid para que Bicimad llegue a Pozuelo, algo que en su día nos dijeron que les parecía bien y que sería clave para impulsar la movilidad sostenible en nuestra ciudad. También está en su mano, Sra. Salas, hablar con su interlocutora directa, la Sra. Ayuso, para ver si algún día tendremos Metro en Pozuelo, Metro, no Metro Ligero, ese antojo de Aguirre, la matrioska de la corrupción que la llamaban el otro día, que se diseñó mal y apenas da servicio a nuestros vecinos y vecinas; ese antojo que nos cuesta a todos los madrileños 100 millones de euros al año pues se firmó un contrato con la concesionaria de un número de usuarios de ciencia-ficción que se pagan aunque no viajen nunca en Metro Ligero. Y es que, si de verdad queremos impulsar el transporte público en nuestra ciudad el Metro, probablemente, sea el modo más razonable para una ciudad que dentro de poco tendrá 125.000 habitantes. Miren, si de lo que quieren hablar es de incidencias pues también podríamos hablar de las del Metro de Madrid, que tuvo 24.000 incidencias que supusieron retrasos, de las cuales casi el 90% fueron causadas por la falta de maquinistas, según información de febrero de este año, dos líneas de Metro averiadas en plena hora punta este martes, noticia de ayer, Metro sufre 59 retrasos diarios causados por la falta de maquinistas. Podríamos hablar de todo esto pero entiendo que no es lo que toca, lo que toca es hablar de Cercanías, que es lo que nos decía. Pues mire, le voy a decir que compartimos su preocupación, la compartimos tanto que nos han llegado quejas y las hemos trasladado por los cauces que están a nuestra disposición como miembros de un partido de Gobierno serio como somos. Pero lo que no compartimos es el diagnóstico, Sra. Salas, y hay que reincidir, sin duda, en lo

que ya le han señalado aquí. Esto es un problema que viene de lejos, una falta de inversión crónica en la red de Cercanías de nuestro país pues porque los distintos Gobiernos de los últimos años han decidido apostar, por suerte, yo creo, por hacer la red de alta velocidad más importante de Europa y se han olvidado de las Cercanías desde hace mucho tiempo, en particular el Gobierno de Mariano Rajoy y, como usted sabe bien, las obras no se hacen de hoy para mañana, como se ve, claramente, con las obras que tenemos en las estaciones de Chamartín o en Atocha, porque no se pueden cortar estas estaciones para mejorarlas e interrumpir el servicio. Como le decía, pues miren, fue Rajoy el que sembró esta problemática porque en 6 años de Gobierno no hizo nada, dejó un Plan de Cercanías encima de la mesa que no se había empezado a desarrollar y escasamente dotado. Una vez mejorado ese Plan se ha puesto en marcha y son ya 1.000 millones de euros los que se han ejecutado frente a 300 en los 6 años del Gobierno de Rajoy. Creo que le vendría bien también esta infografía que hemos preparado para que vean ustedes la inversión de estos años de Gobierno, la inversión de los años del Partido Popular y la inversión de los años del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, es la inversión en Cercanías de Madrid. Como le decía, 7.000 millones de euros en la actualización del Plan de Cercanías de Madrid que hoy pues también les enseño, hoy les enseño de todo porque parece que no ven ustedes nada, que no se leen ustedes las cosas. El Plan de Cercanías de Madrid es un documento público, 7.000 millones de euros con inversiones muy prolíjas en diferentes infraestructuras, en estaciones, en vías, en túneles, también para la mejora de los trenes, en infraestructuras por 4.000 millones de euros y en inversiones por 3.000 millones de euros. Un plan que ya tiene movilizados 5.000 millones de euros y que nos va a permitir que dentro de nada veamos nuevos trenes de Cercanías más cómodos, accesibles y de mayor capacidad. En definitiva, hay inversiones, hay recursos frente a la parálisis del periodo de Rajoy. Así que, Sra. Salas, pues van a quedar ustedes muy bien con los suyos pero esto no va a servir de nada para los vecinos de Pozuelo y si quiere nos puede hablar de esas otras cuestiones que sí que afectan al día a día de su gestión y en las que usted tiene verdadera capacidad de acción política. Nada más. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sr. Cobaleda. Tómese como un reto intentar ajustarse al tiempo, por favor, porque no lo consigue usted en ninguna ocasión. En alguna ocasión se nos puede ir un poco el tiempo pero en todas sistemáticamente. Vamos a intentar ajustarnos. Para el cierre del turno de intervenciones tiene la palabra la Sra. Salas por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Carmen Salas Pérez (Concejal de Movilidad, Transportes, Grandes Urbanizaciones y Coordinación de Zonas):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Traemos hoy al Pleno una moción relativa a la situación del servicio de Cercanías, un servicio que se presta en la Comunidad de Madrid por parte del Ministerio de Transporte del Gobierno de España. Los ciudadanos de Pozuelo, lógicamente, no son ajenos a este servicio, más bien al contrario, son usuarios del mismo. Se dice en la moción que el año pasado, en 2023, las Cercanías de Pozuelo sufrieron 700 incidencias y en los primeros 8 meses de este año son ya 650 las incidencias que ha tenido el servicio de Cercanías de Madrid. Por tanto, cabe afirmar que cuando acabemos 2024 se va a pulverizar el record del año pasado. Fíjense ustedes en estos datos de hoy mismo: Cercanías de Madrid pierde más de un millón de viajeros al mes, el 60% se ha ido al transporte interurbano, el 20% a Metro de Madrid y el otro 20% ahora coge su propio coche, provocando más contaminación y más atascos. ¿Y son ustedes los que quieren fomentar el transporte público? Esto nos permite afirmar que, de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, lo que le acabo de decir es falso o, cuanto menos, es un eufemismo porque según la RAE, una incidencia es un acontecimiento sobrevenido y tener en 8 meses 650 retrasos, averías en los trenes, en las catenarias y en los pantógrafos, estaciones saturadas, vagones abarrotados y colapso en la web de RENFE no son contratiempos o sucesos aislados. Esto ha pasado a convertirse en la regla general de una red obsoleta, falta de mantenimiento y, sobre todo, necesitada de una inversión que no llega. Fíjense en lo desastrosa que es la situación que los ciudadanos no quieren utilizar el tren y han empezado a buscarse otros medios de transporte alternativo. Porque tenemos un Cercanías en el que se producen 3 incidencias diarias y 3 averías diarias y las 700.000 personas que se mueven cada día en Cercanías no saben si una de esas tres les va a tocar a ellos. Y frente a este desastre, ¿qué dice el Ministro? Pues el jueves pasado lanzó una campaña de publicidad en los siguientes términos, y cito textualmente, “muévete en transporte público, tarifas más reducidas, más frecuencias, más destinos, más inversión, más transporte público, menos contaminación y menos Lamborghinis, ¿lo pillas?” Esta fue la campaña del jueves y el viernes una nueva avería dejó Atocha sin trenes de alta velocidad durante 2 horas. ¿Y qué hizo el Sr. Ministro? Pues, tras afirmar que el sistema ferroviario español vive

su mejor momento, cesó al Presidente de Adif. Solo su desfachatez es comparable con su incompetencia, porque los ciudadanos no solo se están jugando el no llegar a tiempo a su trabajo o no poder conciliar su vida laboral y personal, es que se están jugando su propia integridad física. Todos hemos visto las imágenes de gente andando por las vías y saltando por las ventanas de los vagones. Curiosamente, el Sr. Puente, tan lenguaraz para otras cuestiones, sobre esto no dice nada, perdón, sí dice algo, que el ferroviario español vive su mejor momento. En vez de presentar un plan de acción por la democracia, como hizo el martes el Gobierno, nosotros le pediríamos no que aprobara un Plan de Cercanías para Madrid, que eso es imposible con un Gobierno que tiene una manifiesta animadversión a Madrid y a todo lo que representa esta región. Le pediríamos, simplemente, que ejecutara el Plan de Inversiones de Cercanías aprobado en 2018, un plan dotado con 5.000 millones de euros destinado a la compra de nuevos trenes, a la renovación y modernización de las infraestructuras, a trabajos de mejora y ampliación de las estaciones y ampliación de la red ferroviaria. Este plan no era un plan del PP, como ustedes afirmaron de manera torticera como excusa para meterlo en un cajón y dejarlo ahí escondido durante 6 años. Esto era un diagnóstico riguroso sobre la situación del Cercanías madrileño y unos ejes de actuación y unas medidas concretas elaborado por un equipo de profesionales del Ministerio, de Adif y de RENFE. Y lo más importante, dotado con dinero, 5.000 millones que ustedes dejaron de ejecutar en Madrid para destinarlo a otras cosas y a otras Comunidades. Quizá, quién sabe, si para el cupo catalán. Y esto sí que es una decisión política y discrecional de Pedro Sánchez y de su Gobierno: guardar ese plan en un cajón porque para ejecutarlo hay que poner dinero encima de la mesa y no quieren gastárselo en Madrid. Y de aquellos polvos vienen estos lodos porque ustedes han convertido el Cercanías de Madrid en un lodazal, en una máquina del fango del sistema ferroviario español. Por eso, creo que esta moción es necesaria, porque los ciudadanos de Pozuelo también sufren esa caótica situación y a ellos nos debemos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted, Sra. Salas. Pasamos a la votación de la moción.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, aprobada esta moción. Siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 20 votos a favor de los miembros de los Grupos Municipales Popular y Vox, del Sr. Fernández Tomás y de la Sra. Domínguez Perales y 4 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Socialista y de la Concejal de Somos Pozuelo, acordó aprobar la moción.)

15º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la puesta en marcha de un plan de ayudas para la rehabilitación municipal complementario al financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea.

- **Sra. Presidenta:** Para presentar la moción tiene la palabra don Ángel Bascuñana por un tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta y muy buenos días a todos y a todas. La mitad del parque de vivienda en nuestro país tiene más de 40 años y tiene unos niveles de calificación energética bajos. Esta realidad también se da en Pozuelo, donde hay un número muy elevado de viviendas que tienen también más de 40 años, con características constructivas poco adaptadas a los estándares actuales en materia de sostenibilidad, pues están mal aisladas y sus sistemas de climatización son poco eficientes. Por eso son claves las actuaciones de rehabilitación energética de las viviendas que, mediante actuaciones en la mejora de aislamientos, cerramientos, sistemas de climatización o instalación de energías renovables para el suministro de agua caliente, fría o electricidad, permiten: la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del cambio climático asociadas al uso de las viviendas; la reducción de contaminantes nocivos para la salud cuya concentración en las ciudades provoca graves problemas de salud entre la población más vulnerable como niños, mayores, personas con problemas respiratorios, etc.; el ahorro en las facturas de diferentes combustibles y, en particular, gas así como suministro eléctrico por parte de la ciudadanía. Ante estas circunstancias, se realizó en 2022 un primer plan de rehabilitación en Pozuelo financiado por el Plan Estatal de Vivienda y complementado con un importe análogo por ayudas de nuestra ciudad para que éstas cubrieran gran parte de las actuaciones. Ahora estamos pendientes de un nuevo plan de rehabilitación para distribuir los fondos

que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana transfirió a la Comunidad de Madrid a finales del 2021 y 2022 para financiar el “Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales”. Unos fondos que otorgará la Comunidad de Madrid en procedimiento de concurrencia no competitiva en la zona definida por el Entorno Residencial de Rehabilitación Programada Distrito I y casco de Húmera. Estas ayudas tendrán que concretarse en una convocatoria que debería salir pronto, y en la que las ayudas variarán entre el 80% de la actuación para intervenciones con una mejora energética del 60% y el 40% para aquellas con una mejora por encima del 30%. Por otro lado, en el convenio firmado con la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Vivienda por el Ayuntamiento, define de forma muy amplia las zonas de viviendas de Pozuelo que van a poder pedir ayudas, sin priorizar aquellas con viviendas más antiguas, construidas con menores estándares de eficiencia energética. Para ello traemos como propuesta de acuerdo: la publicación de una convocatoria complementaria de ayudas de rehabilitación y eficiencia de 3.5 millones de euros financiadas con fondos municipales que eleve en un 35%, 25% y 15%, respectivamente, las que contempla el convenio, en función de si se reduce en un 30%, 45% o 60% el consumo de energía primaria no renovable y restringidas a las siguientes viviendas y/o edificios dentro del entorno residencial de rehabilitación programada. Estas zonas son: el barrio de Los Elementos, el barrio de Las Flores, el residencial del Grupo Roberto Martín Holgado, la calle Benigno Granizo, números 3 a 36; la Casa Grande, ubicada en la calle García Martín y el Grupo Escolar, ubicadas en Avenida Calvo Sotelo; y, en general, todas aquellas dentro de la ERRP construidas antes de 1975. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Comenzamos con el turno de intervenciones. Tiene la palabra doña Rocío Domínguez.

- **Rocío Domínguez Peral** (**Concejal no adscrito**): Muchas gracias, Sra. Presidente. Sr. Bascuñana, otorgar ayudas complementarias a las subvenciones ya establecidas cuyo criterio es el tener una propiedad en determinadas calles no está justificado, todos los propietarios necesitan esas subvenciones. Las subvenciones no son gratis, las pagan los vecinos con sus impuestos que bastante esquilados están ya. Pozuelo tiene importantísimas necesidades sin cubrir a las que parece que no llega el Presupuesto. Creo que debemos prescindir del gasto público que no sea absolutamente necesario. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Don Ignacio Fernández tiene la palabra.

- **Juan I. Fernández Tomás** (**Concejal no adscrito**): Gracias, Sra. Presidente. Señores del PSOE, tengo que felicitarles por su trabajo, son los únicos en este Pleno del mes de septiembre que han presentado una moción propia, vamos, que no de churrera como las del Partido Popular o la Sra. García. Voy a escuchar muy atentamente sus explicaciones para poder emitir mi voto, creo que, salvo que quiera convertir la moción en una arenga política, mi voto será afirmativo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Somos Pozuelo, doña Patricia Cabal tiene la palabra.

- **Patricia Cabal Lorenzo** (**SOMOS POZUELO**): Muchas gracias, Sra. Presidenta. Estamos ante uno de los problemas clave para mucha gente en Pozuelo, en la Comunidad de Madrid y en España en general: la vivienda. Sra. Domínguez, me ha dejado alucinada con lo eso que ha dicho usted en sus declaraciones, ¿eso se lo dice a los vecinos más desfavorecidos de estas zonas? Pero, además, retomo, el problema de la vivienda es grave pero si esta vivienda no está en condiciones el problema se agrava mucho más y, además, sabemos los problemas que esto acarrea con rabiosa actualidad, desgraciadamente, como los vecinos de García Martín. Invertir en ayudas para este tipo de viviendas es menos gasto en un futuro. Como expone el Partido Socialista, dejan numerados los inmuebles que necesitan de estas ayudas, seguro que hay muchos más, pero de éstas lo tenemos todos claro porque, además, están muy cerca de esta casa. Esta moción está firmada antes del desalojo de García Martín, con lo cual deberíamos de tomar todo esto muy en serio. Y, dicho esto, ¿qué problema tiene este Ayuntamiento para facilitar esta convocatoria complementaria de ayudas? Si ustedes se dan un paseo por esos barrios, por esos inmuebles van a ver que esa necesidad existe y que debería ser una prioridad. Cuando bajen al café paseen por el barrio de Los Elementos o un poquito más allá por el barrio de Las Flores y denle una pensada. A mí me daría verdadera vergüenza no aprobar esta moción y seguir adelante con el grandioso Palacio de Congresos. ¿Para quienes gobiernan ustedes, para Pozuelo y su gente o para que la Sra. Ayuso vea que su amiga Tejero hace cosas grandilocuentes? Me temo que lo segundo, lo primero les importa muy poco, qué pena. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte de Vox tiene la palabra doña Ainhoa García por un tiempo máximo de 5 minutos.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Es una realidad que en Pozuelo hay un gran número de viviendas con más de 40 años que necesitan ser rehabilitadas, entre otras cosas porque su aislamiento es deficiente y sus sistemas de climatización son poco eficientes. Pero lo que no podemos aceptar es que se imponga una acción política que, de nuevo, parece estar amparada por la ruinosa Agenda 2030 cuando afirman que las viviendas no están adaptadas a los estándares actuales en materia de sostenibilidad. ¿Quién marca estos estándares, lo marcan ustedes, ustedes, señores socialistas junto al Partido Popular votando conjuntamente en Europa medidas que castigan solo a los ciudadanos? Claro que hay que preocuparse por el medio ambiente pero con un poquito de sentido común, sin imposiciones. El ejemplo más claro, hace 2 días, cuando el TSJ ha tumbado el Madrid Central del Sr. Almeida gracias a Vox, y es que no van a salirse con la suya en lo que respecta a todas las medidas sin sentido que estamos viviendo durante los últimos años gracias a esa ruinosa Agenda 2030. Dicho lo cual, si obviamos los sesgos ideológicos que siempre aparecen en las propuestas del Partido Socialista, plantean ustedes una moción que, a simple vista, parece interesante y seguro ayudaría a muchos vecinos en la rehabilitación de estas viviendas, sobre todo porque podrían disminuir las desorbitadas facturas que pagan actualmente de gas o de electricidad, es decir, el ahorro energético se traduciría en el ahorro para nuestras familias, independientemente de que se cumplan esos estándares de sostenibilidad. Pero lo que habría que analizar ahora es si no son suficientes los fondos que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana han transferido a la Comunidad de Madrid para financiar el programa de rehabilitación, lo digo porque 3,5 millones de euros de fondos municipales de dinero público, de dinero de los pozueleros, son muchos millones. Ustedes lo arreglan todo con dinero público pero ¿es necesario que el Ayuntamiento publique una convocatoria complementaria para seguir rehabilitando las viviendas de Pozuelo? Otra opción podría ser que ustedes presionaran al Gobierno de España del autócrata Sánchez para que inyectara más dinero en fondos europeos, por ejemplo, a la Comunidad de Madrid, y es que, según datos oficiales de antes del verano, Cataluña ha recibido 10.000 millones de euros desde que echara a andar el Plan de Recuperación, 1.700 millones más de los que ha recibido la Comunidad de Madrid. Ya saben, la investidura del Sr. Illa parece que también repercute en la rehabilitación de las viviendas de Pozuelo de Alarcón. En este sentido y debido a la preocupación por la vivienda que han mostrado hoy aquí, quiero aprovechar mi intervención para recordarles las nefastas consecuencias que está teniendo su Ley por el derecho a la vivienda, aprobada por el Gobierno socialista hace más de 1 año, que no tiene ni pies ni cabeza, una ley que parece que no les importa y que, como ya le dijimos, desde Vox esperamos sea declarada inconstitucional porque el autócrata Sánchez y su Gobierno están empeñados en destruir la clase media española y, por supuesto, a nuestros jóvenes. Es más, deberían preocuparse por solucionar el grave problema del acceso a la vivienda que están sufriendo nuestros jóvenes porque a este paso ni van a poder acceder a una vivienda y tampoco van a tener opción alguna a rehabilitarla. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Por parte del Grupo Popular tiene la palabra doña Miriam Picazo por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Miriam Picazo Alonso (Titular del Área de Medio Ambiente, Vivienda y Embellecimiento y Desarrollo de la Ciudad):** Gracias, Presidenta y muy buenos días a todos. Pues por aportar algún dato más a su moción, Sr. Bascuñana, esta convocatoria que, como dice, saldrá en breve, que corresponde a una primera fase, que esperemos que sea la primera fase de otras porque todos esperamos que esto sea un éxito, va a tener una dotación económica de más de 6 millones de euros que va a permitir a las familias de Pozuelo que puedan rehabilitar alrededor de 544 viviendas y 163 edificios en nuestro municipio. Como ya he explicado, las actuaciones deberán mejorar la eficiencia energética de estas viviendas, promoviendo un ahorro energético y, por lo tanto, reduciendo la demanda energética que es para lo que se hacen estos planes realmente. Bueno, ha omitido alguna cosa en su moción, una de ellas que, además, se podrán hacer otro tipo de obras y de actuaciones, aparte de estas enfocadas a la eficiencia energética, como, por ejemplo, adecuar a la normativa vigente las instalaciones que ya existan o que se puedan hacer también obras de accesibilidad, obras generales de conservación de cubiertas o, por ejemplo, retirada de amianto. Y una cuestión que también ha omitido, supongo que por desconocimiento porque entiendo que si no la verdad es que tiene incidencia en su moción, es que, si bien es cierto que estas ayudas pueden llegar al 80% cuando se consigue una mejora en la eficiencia energética de hasta un 60%, estará de acuerdo

conmigo en que no solo las viviendas construidas antes de 1975 van a mejorar sustancialmente en cuanto hagan unas obras para mejorar la eficiencia energética sino que todas las viviendas realmente construidas antes del 2006, que es cuando se aprueba el Código Técnico de Edificación, que ya van a unos criterios para tener esta eficiencia energética, pues la verdad es que todas las que decidan hacer actuaciones para mejorar esa mejora energética van a poder llegar a ese 80% de ayudas. Lo que ha omitido es que en casos de vulnerabilidad esas ayudas van a llegar al cien por cien, es curioso que lo haya omitido. Por lo tanto, estamos hablando de unas subvenciones que nosotros las hemos trabajado para que sean abiertas a todo Pozuelo para que todos los vecinos que consideren y que en libertad puedan decidir hacer obras en sus viviendas y mejorar la eficiencia energética puedan optar hasta el 80% de subvención. Como le vuelvo a reiterar, en casos de vulnerabilidad hasta el cien por cien. Por lo tanto, yo entiendo que el Partido Socialista en este último tramo de este expediente quiera dejar una mínima huella en un expediente o en una medida, ya vamos a llamarle una realidad que ha impulsado y que ha convertido en realidad este Gobierno y que, siento decirle, que desde la publicación en el 2021, como usted ha dicho, no ha habido un mínimo interés por parte del Partido Socialista en que se trajera para este municipio. No sé si es no lo veía para los vecinos. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra.

- **Sra. Presidenta:** Gracias, Sra. Picazo. Para cerrar el turno de intervenciones tiene la palabra don Ángel González por un tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal SOCIALISTA):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, a la Sra. Domínguez, pues bueno, entendemos que en determinadas zonas donde es necesario hacer un esfuerzo adicional pues para eso están las Administraciones Públicas, para ayudar, precisamente, a esos colectivos que no pueden abordar proyectos de estas características. Respecto al Sr. Fernández, pues agradecerle porque entiendo que va a votar que sí, efectivamente, ésta es una propuesta que hacemos muy pragmática que no tiene nada de ideológico. Respecto a la Sra. Cabal, pues también agradecerle el apoyo que parece que va a dar a la moción y, efectivamente, decir que pasear por el Pozuelo cercano a esta casa pues nos da una idea, precisamente, de la necesidad de implementar medidas como ésta que traemos. A la Sra. García lo único que la puedo decir es que no sé si quiere usted que una familia de Pozuelo de bajos ingresos pague menos por el gas y la luz. ¿Quiere usted que pague menos?, porque parece que lo pone en duda. Y mire, la Agenda 2030 es, entre otras cosas, ahorro para las familias y para mejorar la calidad de vida. Así que, despierten, entérense de qué va la cosa. Y, Sra. Picazo, pues mire, hablo de la vulnerabilidad, tenía más argumentos para plantearle que lo haré posteriormente, pero abriendo de tal manera el ámbito de afectación donde se puede desarrollar este proyecto realmente están dejando al margen las zonas donde existe esa mayor vulnerabilidad, es decir, ese planteamiento que hace usted de poder llegar al cien por cien siempre y cuando se pueda acreditar una situación de vulnerabilidad queda al margen porque abren tanto el ámbito, le recuerdo, 21.000 viviendas de las 32.000 que hay en Pozuelo, que el 65% que, realmente, para las zonas donde realmente se necesita van a quedar excluidas. Por eso, precisamente, el segundo punto que planteábamos en la propuesta de acuerdo es muy concreto, es trasladarlo a este aporte que planteamos adicional por parte del Ayuntamiento de Pozuelo, trasladarlo a aquellas zonas donde, realmente, existe esa vulnerabilidad, donde realmente existe esa necesidad de tener que hacer un esfuerzo adicional. Y, miren, para poner en contexto, este segundo convenio viene como consecuencia también de un primer convenio que se firmó el 3 de agosto de 2021, como saben, con la Corporación anterior a ésta en la que estamos y le tengo que decir que el Ayuntamiento en aquel momento, y aquí hay una persona que firmó aquel documento en su momento, hizo un aporte adicional de 2.224.000 euros, precisamente para aligerar la carga de los vecinos, bajaron la carga que se les exigía a los propietarios, a los particulares, bajó del 32,6% del programa al 11%. ¿Qué es lo que pretendemos?, una operación análoga a aquélla, lo que pasa que, en vez de 2.224.000 euros ponemos sobre la mesa 3,5 millones con cargo a remanente de tesorería, igual que se hizo en aquel momento que, como saben, es absolutamente viable. Si dicen no, como parece que van a decir, pues mire, nuevamente la Sra. Tejero demuestra que su nivel de compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de Pozuelo es menor que el que demostró la Sra. Quislant, y mire, eso, realmente, pues dice muy poco de usted. Entre los argumentos de defensa de la moción, pues, evidentemente, la carga económica a los particulares, ya lo he dicho, estamos hablando de que en el planteamiento que se hace a los particulares se les carga con el 57% del total, el 57%. Con nuestra propuesta esa carga pasaría al 34%, lo cual ya es mucho. Pero les voy a poner algunos ejemplos de este mismo convenio, el firmado con el Ayuntamiento de Madrid: la carga que soportan los particulares en el convenio firmado con el Ayuntamiento de Madrid es el 28%, no del 57%; la carga

para particulares en el convenio firmado en Alcalá de Henares es el 28%; con el programa de Alcobendas es el 17%, no del 57%, y, además, en Alcobendas el Ayuntamiento va a poner un 12%, 404.000 euros. Por lo tanto, hagan un esfuerzo, igualen de alguna manera la posibilidad de poder acceder a estas subvenciones de los vecinos también de Pozuelo. Un segundo argumento de defensa, sinceramente, con las cuantías máximas subvencionables si no se incrementan, si no se aumentan, va a ser francamente difícil para algunas familias el poder llegar a hacer una obra que sea verdaderamente significativa y que suponga que puedan acceder a la subvención porque puedan llegar al 30% mínimo de ahorro energético. Y le voy a poner un ejemplo, cambiar las ventanas con unas características elevadas de calidad de un piso de 100 m² con más de 40 años y que sea una buena construcción, no hablamos de construcciones de baja calidad como hay muchas en Pozuelo, sino de buena construcción permite ajustar el ahorro energético a escasamente el 40%, es decir, te quedas a nada de no poder acceder a la subvención. Y eso es lo que puede ocurrir en muchos casos porque si no se aumenta el monto subvencionable para poder llegar a un proyecto que tenga la suficiente enjundia como para poder recibir la subvención. Otro argumento, se lo he dicho antes, el área de rehabilitación definida es desproporcionada, absolutamente desproporcionada, 21.000 viviendas, el 65% de las viviendas de Pozuelo. Mire, le voy a enseñar, Alcalá de Henares, así ha definido las zonas de trabajo, pequeños barrios donde saben que, realmente, existe una necesidad perentoria de llevar a cabo estas medidas de ahorro energético y de rehabilitación, tres zonas perfectamente definidas. Pero me voy a Madrid, también barrios perfectamente definidos, no coger a la alegre, decir, no, todo Pozuelo, todo el Distrito I y, además, vamos a meter el casco de Húmera. Eso, lo que demuestra, desafortunadamente, es que, realmente, o es un problema de planificación o de desconocimiento de Pozuelo o es tal el desinterés que han planteado con este convenio que, realmente, pues están más preocupados por la foto que por el contenido de lo que se firmaba. Y la verdad es que esto daría para hablar mucho más y hubiera sido bueno el hablarlo en torno a una mesa porque creo que hay muchos argumentos para que ustedes apoyen una medida de estas características. Y, diré más, me da la sensación de que, a no mucho tardar, asumirán nuestra propuesta y harán una propuesta en este sentido. Nosotros estaremos contentos por ello, se lo puedo garantizar. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Terminado el turno de intervenciones, pasamos a la votación.

[Se procede a la votación.]

- **Sra. Presidenta:** Queda, por lo tanto, rechazada esta moción. Pasamos al punto número 16.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, el Pleno, en votación ordinaria, por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, de la Concejal de Somos Pozuelo y del Sr. Fernández Tomás, 17 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones de la Concejal del Grupo Municipal Vox y de la Sra. Domínguez Peral, acordó no aprobar la moción.)

Ruegos y preguntas:

16º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** El siguiente punto del orden del día son las preguntas de respuesta oral.

16.10.- De la Sra. García Flórez sobre patrullas de Policía.

- **Sra. Presidenta:** Tiene usted un tiempo máximo de 5 minutos a repartir en dos turnos para formularlas. Tiene la palabra.

- **Ainhoa García Flórez (Grupo Municipal VOX):** Gracias. Tal y como nos consta por los vecinos afectados, se han detectado numerosos robos e intentos de robo en domicilios y locales comerciales durante los meses de verano, principalmente durante el mes de agosto. ¿Podrían detallarnos desde la Concejalía competente cuántas patrullas han estado vigilando las calles de nuestro municipio durante el mes de agosto, desglosándose por turnos y días? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias a usted. Le responde por parte del Equipo de Gobierno don Manuel Moreno.

- **Manuel Moreno Escobar (Concejal de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital):** Muchas gracias. Los meses de verano son meses de mayor riesgo de robo al estar vacías la mayoría de las viviendas del municipio. Es por ello que por